	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN JURÍDICA	Versión	01
	Formato	RESOLUCIÓN	Vigencia	23/11/2021

RESOLUCIÓN No. 269

(16 JUN 2022)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No.551 del 23 de noviembre de 2021 que adopta el manual de procesos y procedimientos de la contraloría General de Boyacá, en la parte considerativa y resolutive.

EL CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 267, 268, y 272 de la Constitución Política de Colombia, ley 42 de 1993, 330 de 1996, 909 de 2004, 617 del 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su Artículo 209, establece: "La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley".


Que el artículo 269 de la Constitución Política establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente, en cada entidad pública, de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la Ley.


Que de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, los manuales de procesos y procedimientos son uno de los instrumentos a través de los cuales se cumple el control interno, así mismo el literal b) del artículo 3 ibidem, señala que corresponde a la máxima autoridad del organismo o entidad, la responsabilidad de establecer, mantener y mejorar el sistema de control interno conforme a la misión de la entidad.

Que el Manual de Procesos y procedimientos, es una herramienta útil y adecuada a la entidad como mecanismo de desarrollo organizacional, para servir de guía a quienes lo consulten y a la vez facilitar la difusión y aplicación de procesos estandarizados al interior de toda la entidad en todas sus áreas.

Que mediante Resolución No. 551 del 23 de noviembre de 2021, esta contraloría - general de Boyacá, adoptó el nuevo manual de procesos y procedimientos que rigen al interior de la entidad.

Que se hace necesario actualizar la mencionada resolución 551 del 23 de noviembre de 2021, en el sentido de aprobar los formatos que hacen parte de cada uno de los procesos y procedimientos de la contraloría, en los macroprocesos, estratégico, misional, de apoyo y de evaluación; así adoptar otros nuevos, que han sido elaborados por las diferentes dependencias.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	REVISÓ	JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ	APROBÓ	JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
CARGO	ASESORA CONTROL INTERNO	CARGO	CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ	CARGO	CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN JURÍDICA	Versión	01
	Formato	RESOLUCIÓN	Vigencia	23/11/2021

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero de la resolución 551 del 23 de noviembre de 2021, el cual quedara así: **ARTICULO PRIMERO:** Adopción. Adoptar en todas sus partes el Manual de Procesos y procedimientos y los formatos establecidos y adjuntos a cada uno de los macroprocesos: estratégico, misional, de apoyo y de evaluación de la Contraloría General de Boyacá, al igual que sus caracterizaciones, mapas, guías, manuales y listado maestro de documentos. Incluyendo sus definiciones las que hacen parte de del mismo.

PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 3 de la resolución 551 de 23 de noviembre de 2021, se anexa a los formatos y al listado maestro de documentos, los siguientes formatos aprobados para las auditorias de cumplimiento y financiera abreviada y que fueron elaborados por la Dirección de Obras Civiles, la Dirección Operativa de Control Fiscal y aprobados por el Contralor General de Boyacá.

- Modelo 17 AC carta de salvaguarda
- Papel de Trabajo PT-21-AC-Conocimiento Asunto o Materia Auditar
- Papel de Trabajo PT-22-AC- Identificación del Riesgo
- Papel de Trabajo PT-23-AC-Prueba de Recorrido
- Papel de Trabajo PT-24-AC-Riesgos y Controles
- Papel de Trabajo PT-25-AC-Materialidad

-Modelo 18 AC – Informe de Auditoria de cumplimiento

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación, modifica y complementa la resolución No. 551 de 23 de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá